

INTERNACIONAL DE CONTENEDORES ASOCIADOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 9
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
15 DE ENERO DE 2024

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA
 UBICADA EN VERACRUZ, VERACRUZ.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
1. Maniobras de contenedores de 20 a 40 pies.		
Entrega/Recepción De Patio de Contenedores a equipo ferroviario o viceversa	3,626.00	Contenedor
2. Tarifas por uso de infraestructura.		
Ingreso de equipo ferroviario que entre a la terminal a cargar o descargar contenedores o mercancía, el cliente deberá pagar la siguiente cuota por cada pozo ferroviario	565.00	Pozo ferroviario por ingreso o salida
3. Cuota Variable.		
Uso de metro de vía por día o fracción dentro de la terminal el cliente deberá pagar la siguiente cuota	101.00	Metro de vía por día o fracción
4. Elaboración de E.I.R.		
Inspección del contenedor para determinar su condición (no incluye movimientos)	162.00	Por Contenedor
5. Lavado de contenedor.		
Servicio de limpieza del contenedor.	327.00	Por Contenedor

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.